



MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE
CAJAMARCA

... renace.

Resolución de Alcaldía N° 274-2023-A-MPC

Cajamarca, 06 de junio de 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJAMARCA

VISTO.

El Informe N° 395-2023-MPC-OGA-UT, emitido por la Oficina de Tesorería, de fecha 05 de junio del 2023 donde informa sobre la **LIBERACIÓN DEL EMBARGO EN FORMA DE RETENCIÓN**, de la cuenta del BCP, por el importe de **S/ 1'785,733.00 (UN MILLON SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES CON 00/100 SOLES)**; por lo cual se debe realizar la incorporación de saldo de Balance vía crédito suplementario en la Fuente de Financiamiento 5. Recursos Determinados, Rubro 08. Impuestos Municipales, y,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo prescrito por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por el artículo único de la Ley N° 28607 y en concordancia con el artículo II del título preliminar de la ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, "las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno local tienen autonomía política, económica y administración en los asuntos de su competencia".

Que, de conformidad con el inciso 3 del número 50.1 del artículo 50 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto, los saldos de balance, constituidos por recursos financieros provenientes de fuente de financiamiento distinta a Recursos Ordinarios, que no hayan sido utilizados al 31 de diciembre del año fiscal. Los saldos de balance son registrados financieramente cuando se determine su cuantía, y mantienen la finalidad para los que fueron asignados en el marco de las disposiciones legales vigentes. En caso se haya cumplido dicha finalidad, tales recursos se pueden incorporar para financiar otras acciones de la entidad, siempre y cuando dichos recursos sean de libre disponibilidad de acuerdo con la normativa vigente.

Que, de conformidad con el literal iii) del numeral 21.3 del artículo 21 de la Directiva N° 0005-2022-EF/50.01, Directiva para la ejecución presupuestaria, la incorporación de los saldos de balance en fuentes de financiamiento distintas a la de Recursos Ordinarios, los cuales se determinan al establecer la diferencia entre los ingresos recaudados en un año fiscal (que incluye el saldo de balance del año fiscal previo) y los gastos devengados al 31 de diciembre en el mismo periodo, se sujeta a los límites señalados en los numerales 50.1, 50.2 y 50.3 del artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1440 y se aprueban por Resolución de Alcaldía, utilizando el Modelo N° 03/GL.

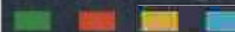
Que, las Resoluciones deben expresar en su parte considerativa el sustento legal, las motivaciones que las originan y el cumplimiento de límites de incorporación de mayores ingresos públicos aprobados por el decreto supremo.

Que, mediante Informe N° 395-2023-MPC-OGA-UT de fecha 05 de junio de 2023, la, ECON. Clarita Hypatia Rojas de La Cruz jefe de la Unidad de Tesorería informa sobre **LA LIBERACIÓN DEL EMBARGO EN FORMA DE RETENCIÓN DE LA CUENTA DEL**





MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE
CAJAMARCA



... renace.

Resolución de Alcaldía N° 274-2023-A-MPC

Cajamarca, 06 de junio de 2023.

BCP, por el monto de **S/ 1'785,733.00 (UN MILLON SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES CON 00/100 SOLES)**; el mismo que debe incorporarse como **SALDO DE BALANCE**, en el **RUBRO 08. Impuestos Municipales**, por corresponder a la Recaudación registrada como embargo en el año 2022,

Que, según Resolución de Alcaldía N° 471-2022-A-MPC, de fecha 27 de diciembre de 2022, Se promulga el presupuesto institucional de Apertura del Pliego Municipalidad Provincial de Cajamarca, para el periodo comprendido entre 01 de enero al 31 de diciembre del 2023.

Estando a lo expuesto, y de conformidad a los dispuestos por el numeran 6 del artículo 20 de la ley N° 27972- Ley Organiza de Municipalidades.

SE RESUELVE:

Artículo 1. Objeto.

Autorizase la incorporación de saldos de balance en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Provincial de Cajamarca del Departamento de Cajamarca, para el Año Fiscal 2023, hasta por la suma de **S/ 1'785,733.00 (UN MILLON SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES CON 00/100 SOLES)**; con cargo a la Fuente de financiamiento 5. Recursos Determinados, Rubro 08: Impuestos Municipales; de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS

En Soles

Fuente de Financiamiento 05: Recursos Determinados

Rubro 08: Impuestos Municipales

1.9.1.1.1.1 Saldos de Balance

S/ 1'785,733.00

TOTAL INGRESOS

S/ 1'785,733.00

EGRESOS

En Soles

SECCIÓN SEGUNDA

PLIEGO

Cajamarca

: Instancias Descentralizadas

: Municipalidad Provincial de

CATEGORIA PRESUPUESTARIA

: ACCIONES CENTRALES

: SIN PRODUCTO

ACTIVIDAD/ ACCIÓN DE INVERSION/OBRA

: GESTION ADMINISTRATIVA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

: 5. RECURSOS DETERMINADOS

RUBRO

: 08. IMPUESTOS MUNICIPALES

Categoría del Gasto

: Gasto Corriente

Alameda de los Incas N° 253 - Complejo QHAPAQ ÑAN

076-602660 - 076-602661

contactenos@municaj.gob.pe





MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE
CAJAMARCA

... renace.

Resolución de Alcaldía N° 274-2023-A-MPC

Cajamarca, 06 de junio de 2023.

Tipo de transacción : 2 Gastos Presupuestarios
2.3. Gasto corriente
2.3.2.2.4.1 Servicio de Publicidad S/ 300,000.00
CATEGORIA PRESUPUESTARIA : ACCIONES CENTRALES
PROYECTO/PRODUCTO : SIN PRODUCTO
ACTIVIDAD/ ACCIÓN DE INVERSIÓN/OBRA: : GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 5. RECURSOS DETERMINADOS
RUBRO : 08. IMPUESTOS MUNICIPALES
Categoría del Gasto : Gasto Corriente
Tipo de transacción : 2 Gastos Presupuestarios
2.1. Personal y Obligaciones Sociales
2.1.1.1.3 Personal con Contrato a Plazo Fijo S/ 230,000.00
CATEGORIA PRESUPUESTARIA : ACCIONES CENTRALES
PROYECTO/PRODUCTO : SIN PRODUCTO
ACTIVIDAD/ ACCIÓN DE INVERSIÓN/OBRA: : GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 5. RECURSOS DETERMINADOS
RUBRO : 08. IMPUESTOS MUNICIPALES
Categoría del Gasto : Gasto Corriente
Tipo de transacción : 2 Gastos Presupuestarios
2.1. Personal y Obligaciones Sociales
2.1.110.1.2 Dietas De Regidores y consejeros S/ 164,229.00
CATEGORIA PRESUPUESTARIA : ACCIONES CENTRALES
PROYECTO/PRODUCTO : SIN PRODUCTO
ACTIVIDAD/ ACCIÓN DE INVERSIÓN/OBRA: : GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 5. RECURSOS DETERMINADOS
RUBRO : 08. IMPUESTOS MUNICIPALES
Categoría del Gasto : Gasto Corriente
Tipo de transacción : 2 Gastos Presupuestarios
2.3. Gasto corriente
2.3.28.1.1 Contrato Administrativo de Servicios S/ 480,000.00
2.3.28.1.2 Contribuciones a Essalud De CA. S S/ 20,000.00
CATEGORIA PRESUPUESTARIA : ACCIONES CENTRALES
PROYECTO/PRODUCTO : SIN PRODUCTO
ACTIVIDAD/ ACCIÓN DE INVERSIÓN/OBRA: : PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 5. RECURSOS DETERMINADOS
RUBRO : 08. IMPUESTOS MUNICIPALES
Categoría del Gasto : Gasto Corriente
Tipo de transacción : 2 Gastos Presupuestarios
2.3. Gasto corriente
2.3.2.7.1.1.9.9 Servicios Diversos S/ 591,504.00



Alameda de los Incas N° 253 - Complejo QHAPAQ ÑAN

076-602660 - 076-602661

contactenos@municaj.gob.pe





MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE
CAJAMARCA

... renace.

Resolución de Alcaldía N° 274-2023-A-MPC

Cajamarca, 06 de junio de 2023.

TOTAL, PLIEGO

S/. S/. 1'785,733.00

Artículo 2. Codificación.

La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces solicita a la Dirección General de Presupuesto Público, de corresponder, las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Finalidades y Unidades de Medida.

Artículo 3. Notas para Modificación Presupuestaria.

La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces, elabora las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 4. Presentación de la Resolución

Copia fedateada de la presente resolución y las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" se presenta, dentro de los cinco (05) días calendarios siguientes de su aprobación

Artículo 5. Publicación

Encargar a Secretaría General y a la Unidad de Informática y Sistemas la publicación de la presente Resolución en el portal Institucional (<https://www.municaj.gob.pe>), dentro de los plazos establecidos de acuerdo a la normativa vigente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJAMARCA

Joaquín Ramírez Gamarra
Alcalde Provincial

Cc.
Asesoría
Gerencia Municipal
Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
Unidad de Informática y Sistemas
Archivo

Alameda de los Incas N° 253 - Complejo QHAPAQ ÑAN

076-602660 - 076-602661

contactenos@municaj.gob.pe

